

ACTA INFORMATIVA N° 2

EL SUSCRITO GERENTE (I) DE LA E.S.E SE PERMITE COMUNICAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA LAS SIGUIENTES INVITACIONES PÚBLICAS:

- **CONTRATAR LOS SUBPROCESOS ESPECIALIZADOS MÉDICO – QUIRÚRGICOS PARA ATENCIÓN DESDE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ÁREAS DE CIRUGÍA GENERAL, GINECOLOGÍA, CIRUGÍA PEDIÁTRICA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA EN LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN DE SOCORRO Y LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS, NEONATAL Y PEDIÁTRICAS DE LA U.T. COMUNEROS EN ATENCIÓN AL CONTRATO DE INTERDEPENDENCIAS SUSCRITO POR LA E.S.E, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES**
 - Aclarar para todos los efectos que la fecha de entrega de las propuestas es hasta el día 22 de enero - 4 p.m., en atención a que todo el cronograma del proceso en relación a publicación del Proyecto de Pliegos, Presentación de Observaciones, Visita, Audiencia de Aclaración de Pliegos y Publicación de Pliegos Definitivos se ha realizado desde el día 10 de enero de los corrientes a la par de los demás procesos que adelanta en este momento nuestra entidad, tal como se señaló en la Audiencia de Observaciones y para garantizar la pluralidad de oferentes se hace necesario aclarar como plazo máximo de entrega de propuestas hasta el día 22 de enero del año 2013, hora 4 p.m.; por tal razón si hay proponentes que deseen presentar el día 21 de Enero pueden hacerlo, sin embargo, se ratifica como plazo máximo el día 22 de enero de 2013 4:00 p.m.

- **EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE PARA CON LA E. S. E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN, A SUMINISTRAR LA ALIMENTACIÓN A PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL AUTORIZADO QUE LABORA EN LA EMPRESA**
 - Se aclara que en la Adenda se incluyó que el porcentaje mínimo a tener en cuenta para la propuesta y Evaluación Económica es del 0.5% y en el Pliego Definitivo se determinó como porcentaje mínimo del intervalo del 0.25%, siendo lo correcto lo consignado en el Pliego de Condiciones Definitivo. Por lo anterior los proponentes tendrán como intervalo un límite máximo equivalente al presupuesto oficial de la Invitación y como límite mínimo dicho presupuesto disminuido en el 0.25%, cifra que deberá ser ajustada al peso.

 - De igual forma se aclara que en Título V. VALOR Y PRESUPUESTO OFICIAL, se indicó que el monto mensual es de máximo **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$32.668.510.00)** independientemente al número de dietas o raciones que deba suministrar de acuerdo a los pacientes hospitalizados y personal autorizado; sin embargo al disminuir el plazo de ejecución del contrato a 31 de octubre de 2013, este monto mensual corresponderá a dividir el Valor del Presupuesto en 9 meses.

- **CONTRATAR LOS SUBPROCESOS DE ENFERMERÍA, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y CAMILLEROS PARA LOS PROCESOS DE QUIRÓFANOS, CONSULTA EXTERNA, REFERENCIA Y CONTRA-REFERENCIA, HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN DE SOCORRO, Y SUS NODOS HATO Y PALMAS DEL SOCORRO, EN CONCORDANCIA CON SUS PROCESOS INSTITUCIONALES:**
 - Se aclara que dentro del cuadro publicado en la Evaluación Económica, a ser tenido en cuenta para tal fin, se incluyó a manera informativa un presupuesto

mensual (\$3.893.748.00) y total (31.149.981.00) correspondiente al Subproceso Enfermería (Jefes) Pisos Noche, **POR LO TANTO ESTE NO DEBE SER INCLUIDO DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.**

PROCESO DE ENFERMERÍA	Presupuesto mensual	Presupuesto 1 febrero a 30 de septiembre 2013
		158.163.919
ENFERMERÍA (JEFES)	46.694.589	373.556.713
PISOS NOCHE	3.893.748	31.149.981
URGENCIAS	15.574.991	124.599.924
ENFERMERÍA DE TRIAGE	5.191.664	41.533.308
MEDICINA INTERNA	5.191.664	41.533.308
QUIRÚRGICAS	5.191.664	41.533.308
PEDIATRÍA	2.595.832	20.766.654
CONSULTA EXTERNA	2.595.832	20.766.654
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	2.595.832	20.766.654
NODO PALMAS DEL SOCORRO	1.267.533	10.140.268
ENFERMERÍA PROFESIONAL QUIRÓFANOS	2.595.832	20.766.654
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	105.671.820	845.374.560
SALAS DE CIRUGÍA	18.316.449	146.531.590
URGENCIAS	23.952.279	191.618.234
AUXILIARES DE ENFERMERÍA TRASLADO DE PACIENTES	2.817.915	22.543.322
MEDICINA INTERNA	12.680.618	101.444.947
QUIRÚRGICAS	14.089.576	112.716.608
GINECOOBSTETRICIA	9.862.703	78.901.626
PEDIATRÍA	9.862.703	78.901.626
CONSULTA EXTERNA	5.635.830	45.086.643
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	1.408.958	11.271.661
AUXILIARES DE ENFERMERÍA VACUNACIÓN	2.817.915	22.543.322
NODO PALMAS DEL SOCORRO	2.817.915	22.543.322
NODO HATO	1.408.958	11.271.661
CAMILLEROS	5.797.510	46.380.076

- **EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE PARA CON LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN A LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA JUNTO CON EL REMENDADO Y COSTURA DE COMPRESAS QUE SE REQUIERAN EN LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN Y LOS NODOS DE HATO Y PALMAS DEL SOCORRO:**

- Se aclara que el término de ejecución contractual citado en el Capítulo IV. Donde se indica que “La Empresa Social Del Estado Hospital Regional Manuela Beltrán, suscribirá un contrato con el oferente seleccionado por el periodo comprendido del 1 febrero al 31 de agosto de 2013 inclusive”; por error involuntario se determinó dicho plazo hasta agosto 31, siendo el correcto hasta el 31 de julio de 2013. Por lo anterior quedará así:

“IV. TÉRMINO DEL CONTRATO

La Empresa Social Del Estado Hospital Regional Manuela Beltrán, suscribirá un contrato con el oferente seleccionado por el periodo comprendido del 1 febrero al 31 de julio de 2013 inclusive”.

- **CONTRATAR LOS SUBPROCESOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE PEDIATRÍA, MEDICINA INTERNA - EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUADA, DERMATOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA Y SALUD OCUPACIONAL EN LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN DE SOCORRO, EN CONCORDANCIA CON SUS PROCESOS INSTITUCIONALES**

- Se aclara que dentro del Presupuesto Oficial no deberá ser tenido en cuenta por los oferentes, el presupuesto establecido para el Subproceso de Salud Ocupacional por el valor total de \$20.000.000.oo.

- **EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE PARA CON LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN A LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO Y TODOS LOS Y SUBPROCESOS QUE SE REQUIERAN EN LAS ÁREAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: GERENCIA, SUBGERENCIAS ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, JURÍDICA, CARTERA, ESTADÍSTICA, ARCHIVO INSTITUCIONAL, INVENTARIOS, LABORATORIO CLÍNICO, RADIOLOGÍA, DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA, REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA, CONDUCCIÓN DE AMBULANCIAS Y ADMINISTRATIVA, AUDITORIA MEDICA, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, ALMACÉN, TESORERÍA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN AL USUARIO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E.**

- Se aclara que en el cuadro de la Evaluación Técnica en el Pliego Definitivo no se incluyó el Presupuesto correspondiente al Apoyo Técnico de Auditoría Médica sin embargo sí fue incluido en el valor del Presupuesto Oficial de la Invitación Pública, tal como se indicó en la Audiencia de Observaciones. Por lo tanto a continuación se relaciona dicho cuadro para mayor claridad de los oferentes, sobre el cual deberá prepararse la oferta correspondiente:

AREA	PROCESO	PPTO. MENSUAL	PPTO. MENSUAL POR SUBPROCESOS
GERENCIA Y SUBGERENCIAS	APOYO PROFESIONAL GERENCIA	33.990.000	3.090.000
	APOYO TECNICO ADMINISTRATIVA	20.411.958	1.855.633
	APOYO TECNICO CIENTIFICA	20.411.958	1.855.633
OFICINA JURIDICA	APOYO PROFESIONAL JURIDICO	28.518.970	2.592.634
CARTERA	COORDINACION	28.518.974	2.592.634
	APOYO TECNICO	20.411.958	1.855.633



ESTADISTICA	COORDINACIÓN	28.518.970	2.592.634
	AUXILIARES	71.379.000	1.297.800
ARCHIVO	APOYO TECNICO	20.411.958	1.855.633
INVENTARIOS	APOYO TECNICO	20.411.958	1.855.633
RADIOLOGIA	APOYO AUXILIAR EN RADIOLOGIA Y DIGITACION	28.551.600	1.297.800
DPTO. ENFERMERIA	APOYO AUXILIAR	14.275.800	1.297.800
LABORATORIO CLINICO	AUXILIAR	14.275.800	1.297.800
CONDUCCION	CONDUCCIÓN AMBULANCIA SOCORRO	81.647.832	1.855.633
	CONDUCCIÓN AMBULANCIA HATO	15.975.300	1.452.300
	CONDUCCION VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS	46.687.191	2.122.145
REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	APOYO REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	38.746.345	1.408.958
CONTABILIDAD	APOYO PROFESIONAL SUBPROCESO PRESUPUESTO	27.192.000	2.472.000
	APOYO PROFESIONAL CONTABLE	27.192.000	2.472.000
	APOYO PROFESIONAL CONTABILIDAD	27.192.000	2.472.000
ALMACEN	ALMACENISTA	28.518.970	2.592.634
	BODEGAJE	13.751.278	1.250.116
TESORERIA	TESORERÍA	27.192.000	2.472.000
SIAU	SIAU	27.192.000	2.472.000
AUDITORIA MEDICA	AUDITORÍA MEDICA	58.632.750	5.330.250
	APOYO TÉCNICO	18.556.326	1.855.633
TOTAL		770.008.569	48.379.049

Socorro, Enero 21 de 2013

Original Fdo.
CARLOS MIGUEL DURÁN RANGEL
Gerente (I)

Original Fdo.
Revisó: Subgerente Administrativa y Fra.

Original Fdo.
Subgerente Científico

Original Fdo.
Jefe Oficina Asesora de Calidad

Original Fdo.
Elaboró: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Original Fdo.
Asesor Jurídico Externo.